

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
“VIGILANCIA”

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	1
2. OBJETO	5
3. ASPECTOS GENERALES	5
3.1 Aspecto económico.	5
3.1.1 Clasificador de Bienes	6
3.1.2 Variables económicas que afectan al sector.	6
3.2. Aspecto Técnico	11
3.3. Aspecto financiero	11
3.4. Aspecto Legal	12
4. ESTUDIO DE LA OFERTA	12
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA	16
5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades	18
6. Gestión anti-soborno	20
7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO	20
8. ANÁLISIS DE RIESGO	25
9. ANEXOS	25

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

1. JUSTIFICACIÓN

Canal Capital es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995, y legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

Así mismo, como prestador del servicio de televisión pública, busca satisfacer las necesidades del Estado como son, entre otras, promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local, por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital.

Canal Capital funciona de manera continua y permanente, y para garantizar el cumplimiento de sus labores, tiene contratadas personas entre servidores públicos y contratistas, que apoyan las diferentes actividades que desarrolla la Entidad. Durante el funcionamiento normal de las actividades del Canal, es permanente la gran afluencia de empleados y visitantes a sus distintas instalaciones, por lo que su cuidado, protección y vigilancia debe estar garantizada en todo momento, bajo criterios de experiencia, idoneidad y eficiencia.

Aunado a ello, la entidad cuenta actualmente con tres (3) lugares o espacios para cumplir con su misionalidad y de los cuales, es legalmente responsable por la custodia, conservación y seguridad tanto de bienes como de los elementos que se encuentran en cada lugar. El primero, se encuentra ubicado en la Avenida El Dorado No. 66-63, primer y quinto piso, donde funciona la sede principal de la entidad, la cual, cuenta con espacios idóneos para los estudios de grabación del canal dotados con varios equipos y elementos de alto valor, oficinas operativas y administrativas como Recursos Humanos, Sistemas, Servicios Administrativos, Jurídica, Gestión Documental, salas de redacción, edición y graficación. Así mismo, se encuentran la mayoría de activos como cámaras propias de televisión, servidores, computadores y mobiliario en general. El segundo, ubicado en la Carrera 11A No. 69-43 Barrio Quinta Camacho, el cual fue declarado como un bien inmueble de interés cultural y patrimonio arquitectónico y forma parte del inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, de conformidad con lo prescrito en el Decreto Distrital No. 606 de 2001 en el cual se ordenó asignársele la categoría de Conservación Integral (CI); en este espacio se encuentra actualmente oficinas administrativas de la entidad, tales como Gerencia General, Secretaría General, Subdirección Financiera y Administrativa, Control Interno, Sistemas, salas de reuniones puestos de trabajo tipo coworking para el disfrute de todos los colaboradores que lo requieran, centro de cómputo o datacenter alterno del canal y demás mobiliario propio de la entidad. Para finalizar, el tercer espacio es el "Cerro de Manjui" ubicado en el municipio de Zipacón - Facatativá

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

donde la entidad tiene equipos propios de televisión como transmisores, UPS, plantas eléctricas, monitores junto con varias antenas para transmisión regional.

Con base en lo anterior, el área de Servicios Administrativos, quien tiene dentro de sus funciones velar por la seguridad de las instalaciones, bienes, funcionarios y demás que se requiera, dentro de sus actividades de planeación y con el fin de satisfacer dichas necesidades, estableció la cantidad de guardas de seguridad que requiere para salvaguardar lo anteriormente mencionado, quedando como resultado el siguiente cuadro, veamos:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	NÚMERO DE SERVICIOS	TURNO
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DIURNAS DE LUNES A VIERNES PARA LA RECEPCIÓN PRINCIPAL DE CANAL CAPITAL AV. CALLE 26 # 66-63 PISO 1 y 5º	2	12 H DIURNAS LUNES A VIERNES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA PERMANENTES PARA RECORREDOR PRINCIPAL DE CANAL CAPITAL AV. CALLE 26 # 66-63 PISO 5º Y PARA EL CERRO DE MANJUI EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	2	24 H DE DOMINGO A DOMINGO
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA PERMANENTE PARA LA CASA PROPIEDAD DE CANAL CAPITAL CARRERA 11A 69 - 43	1	24 H DE DOMINGO A DOMINGO

Ahora bien, con el fin de complementar el trabajo de vigilancia con recurso humano, se requiere de la ayuda de medios tecnológicos que potencien dichas actividades y mejoren las actividades de protección y salvaguarda que se requieren.

Estos medios tecnológicos no son de propiedad del Canal; Los medios tecnológicos son los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 32 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264.
		Resoluciones: FULL HD 2560 x 1140
		4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio
		2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45
		Salida de Video FULL HD HDMI y VGA
		2 disco duro SATA 3.5" hasta 8TB x equipo DVR
2	Monitor pantalla tipo LED, WideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de miniño 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.con imagen Full HD. (ubicados en servicios administrativos)
2	Monitor pantalla tipo LED, wideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP. (Ubicados en el Datacenter calle 26 y portería calle 69)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
53	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la sede principal)
30	Cámara infrarroja tipo bala anti vandálica y mini domo.	Cámara en formato FULL HD, tipo bala Anti-vandálica para exterior, infrarrojo, zoom óptico digital, resolución de 2.0 mpx, fuentes de poder 12v y video balum y tipo mini domo para interior Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la casa de la 69).
1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios así como la visualización de las cámaras de la sede, con mínimo las siguientes características: Pantalla profesional Full HD de 24 pulgadas, procesador I5, disco duro de estado sólido de 280GB, Disco duro Interno de 480GB , memoria RAM de 6GB, Sistemas licenciado WINDOWS 10 PROFFESIONAL, debe incluir el paquete completo de Office licenciado. Multilector de memorias, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica (Ubicado en la sede principal).
1	Software para control de Entrada y salida de bienes	Software o aplicativo para llevar el registro de entrada y salida de los bienes que constantemente salen de las instalaciones de Canal Capital, el cual, deberá ser configurado en un teléfono móvil de tecnología media. Este teléfono deberá contar como mínimo con las siguientes características: - Sistema Operativo: Android. - Cámara de mínimo 32 MPX - Almacenamiento mínimo: 128 GB.
100	Tarjetas de acceso	Tarjetas de proximidad para acceso en los torniquetes del primer piso de la sede principal
10	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad y con interruptor de Sensor para Salida.
4	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad (Entradas Principales en sede calle 26)
2	Biométricos	Biométricos con acceso dactilar para el control de entrada y salida de funcionarios de planta de la entidad.

Por todo lo anterior, y con el fin de salvaguardar todo el patrimonio de la entidad es evidente que se requiere la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de manera permanente e ininterrumpida; una asistencia de calidad que asegure la custodia de los bienes y el cuidado de las personas que se encuentran bajo responsabilidad de Canal Capital bien sea porque desempeñan labores o prestan servicios para este o porque se trate de visitantes que se encuentren en las instalaciones; que responda ágilmente a las situaciones urgentes y/o fortuitas que eventualmente pongan en riesgo la infraestructura de estos lugares, la información y equipos que allí reposan, y la integridad del personal que las habite; y disponga la atención y orientación correcta y oportuna a los usuarios que se acercan a diario a las instalaciones del Canal, de manera que puedan resolver satisfactoriamente sus dudas, inquietudes o necesidades.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

De igual forma, también debe proveerse seguridad al personal que deba cumplir sus funciones u obligaciones por fuera de las sedes, y cuidado a los bienes que se destinan por empleados y contratistas al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad. Es importante recordar, que el principal objetivo en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada - sea cual sea el área de ejecución: personal, residencial, comercial o industrial-, es la de disponer del recurso humano, operativo, tecnológico y/o logístico necesario para contrarrestar cualquier amenaza o situación que ponga en riesgo la vida, la salud y la integridad personal de quienes laboran para el canal o lo visitan, o pretenda causar daño a las instalaciones físicas del canal.

En marco de esta necesidad, la Alcaldía Mayor de Bogotá DC profirió la Directiva No. 008 del 31 de diciembre de 2021 mediante la cual, entre otros asuntos, se establecen lineamientos para prevenir conductas que causen la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información. Al respecto, el Distrito insiste en el rigor que se debe aplicar en la implementación de acciones preventivas y correctivas periódicas por parte de las entidades y organismos distritales, como lo es Canal Capital, con la finalidad de impulsar actividades dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos u omisiones contrarios a la Constitución o la Ley, así como vigilar y controlar la comisión de conductas que afecten el cumplimiento de deberes funcionales y causen un detrimiento o menoscabo al Erario o pongan en riesgo el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta dichas condiciones, se requiere que Canal Capital adopte medidas y protocolos de seguridad con profesionales en la materia, orientados a la debida conservación de sus bienes, sea como propietaria o arrendataria de los mismos, y a garantizar la protección y salvaguarda de todo el personal a su cargo y de la ciudadanía en general que pueda visitar sus sedes. Es indispensable contar con personal capacitado, entrenado, calificado y acreditado en labores propias de seguridad y vigilancia, con experiencia en la prestación de este tipo de servicios y que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados respecto a los equipos, licencias de usos y funcionamiento que sean necesarios para cumplir en forma idónea el objeto contratado.

Canal Capital requiere contratar estos servicios de un tercero toda vez que no se cuenta con personal para desarrollar dicha actividad. En esa medida, debe tratarse de una persona jurídica especializada en la materia, que cumpla con los lineamientos del Decreto 356 de 1994 "por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada", y cuente con el recurso humano, los medios tecnológicos, técnicos y logísticos, los equipos y todos los elementos necesarios para la correcta y eficaz prestación de los servicios contratados, y que cumpla con cada uno de los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.

Como quiera que la entidad viene contratando desde hace varios años el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, desde la Subdirección Administrativa se ha dispuesto un estudio de mercado en el cual se analicen los precios que se manejan dentro del mismo, y sea posible determinar el techo aproximado para salir a contratar.

Por lo tanto, la entidad ha proyectado suscribir un nuevo contrato para suplir la necesidad del servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano armado y sin arma así como los medios tecnológicos que se requieren como complemento del servicio con vigencias futuras para los años 2026 y 2027, de forma tal que está necesidad al ser ininterrumpida se encuentre amparada

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

por un lapso de tiempo más amplio. En este sentido, la solicitud de aprobación de vigencias futuras se elevó a la Junta Administradora Regional que es la autoridad máxima para la entidad y la misma, fue aprobada según consta en el Acuerdo No. 001 del 28 de enero de 2025, a partir de lo cual se inició el trámite para contar con la aprobación del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal del Distrito-CONFIS que es la entidad encargada de establecer las proyecciones de ingresos, gastos, endeudamiento, traslados de recursos y en general, todo lo relacionado con el presupuesto del Distrito; Canal Capital mediante el radicado 106 del 18 de febrero de 2025 presentó solicitud de autorización de las vigencias futuras ante el CONFIS, no obstante, debido a que en la revisión de la solicitud, el CONFIS solicitó ajustes a la propuesta de vigencias futuras, fue necesario presentar nueva solicitud ante la Junta Administradora Regional, la cual mediante el Acuerdo 004 de 2025 ratificó la autorización de vigencias futuras con los ajustes requeridos por el CONFIS y con base en ello mediante el radicado 315 del 25 de marzo de 2025 se dió alcance a la solicitud de autorización de las vigencias futuras ante el CONFIS. La sesión de aprobación por parte del CONFIS se desarrolló y se aprobó el pasado 15 de abril de 2025 tal como se informó el 21 de abril mediante el radicado 814 de 2025.

Es por ello que, con la aprobación de las vigencias futuras para contratar la prestación del servicio servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano armado y sin arma así como los medios tecnológicos que se requieren como complemento del servicio desde 2025 y hasta diciembre de 2027, se dió inicio al proceso contractual que se adelantará por Convocatoria Pública, a través de la solicitud a cotizar en SECOP II, SIP-035-2025 que fue publicada el 02 de mayo de 2025.

En mérito de lo expuesto, y siguiendo lo dispuesto por el Manual de Contratación, en su artículo 30 – **CONVOCATORIA PÚBLICA**, se propone la apertura de un proceso de selección, para contratar bajo esta modalidad a una empresa que preste los servicios de vigilancia a fin de satisfacer las necesidades antes descritas.

Es por ello, que esta contratación se encuentra contemplada en el plan de adquisición realizada para el año 2025, para los años 2026 y 2027 se autorizaron vigencias futuras ordinarias mediante radicado SDP 1-2025-14692, 1-2025-15235, 1-2025-16014, 1-2025-15235 y 1-2025-16014, expedido por la Secretaría de Planeación.

2. OBJETO

Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en municipios del departamento de Cundinamarca.

3. ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se realizará el análisis del sector y del mercado a fin de analizar los aspectos generales, buscando entender el mercado objetivo y realizar la contratación más eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos en las cartillas de Colombia Compra Eficiente.

3.1 Aspecto económico.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

Dentro del aspecto económico, se puede clasificar el tema de este estudio, en el sector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, el cual está constituido por las agremiaciones, aliados estratégicos en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son las siguientes agremiaciones según la superintendencia de vigilancia y seguridad privada:

- ANDEVIP: Asociación Nacional de seguridad privada.
- FECOLSEP: Federación Colombiana de empresas de vigilancia y seguridad privada empresas de servicios y afines.
- ASCOOVIP: Asociación de cooperativas de vigilancia
- ASOSEC: Asociación Colombiana de Seguridad
- FEDESEGURIDAD: Federación Colombiana de empresas de vigilancia y seguridad privada
- CONSASEGUR: Corporación Nacional de empresas de seguridad privada

3.1.1 Clasificador de Bienes

Para el presente estudio, en cumplimiento del objeto de la presente contratación, se realiza según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas¹:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C	
N 8010	Actividades de seguridad privada

Esta clasificación N8010 incluye:

"Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto. Esta clase incluye:

- Los servicios de vehículos blindados.
- Los servicios de escolta.
- Los servicios de polígrafo.
- Los servicios de huellas dactilares.
- Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados."

3.1.2 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector al que pertenece el presente objeto, cómo se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, el PIB, las ventas reales, el personal ocupado, entre otras variables que afectan a un país de manera genérica, es de gran importancia aportar con la contratación el

¹ https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

A continuación, se realiza el análisis de cada una de estas variables económicas:

- SECTOR SERVICIOS EN COLOMBIA (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos estadísticos sobre la actividad económica de cada uno de los sectores y su comportamiento a corto plazo.

La encuesta mensual de servicios de fecha 15 de abril de 2025 "En febrero de 2025, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicio a edificios registraron un crecimiento de 6,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,5% y los salarios registraron un incremento de 9,9%, en comparación con febrero de 2024."²

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2025^P / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,5		11,3	-0,1	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,0		6,8	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,4		4,5	0,3	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	0,0		0,4	-0,1	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-17,5		-24,6	3,6	3,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9		4,3	0,0	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	9,9		8,5	1,2	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,0		7,9	0,0	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7		14,8	-2,5	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,7		6,1	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,6		2,8	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3		6,4	-0,1	0,0

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2025.pdf>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2025^P / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
				Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	0,5	2,7	-1,3	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,0	-0,7	-0,3	-3,0	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,2	0,4	-0,9	-0,7	..
J	División 58	Actividades de edición	-5,9	-2,8	-1,9	-1,3	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,0	1,1	-0,5	-1,6	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-4,6	-0,5	-1,9	..
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,2	-3,0	-2,1	-0,2	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,1	-1,4	-0,2	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,3	0,0	2,0	0,2	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,2	-1,3	0,0	..
M	Clase 7310	Publicidad	-1,9	1,4	-3,3	0,0	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,5	0,7	-1,7	-0,2	-2,3

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2025^P / febrero 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
				Variación (%)	Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,5	5,4	3,0	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	3,9	4,2	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	4,9	5,0	..
J	División 58	Actividades de edición	8,0	6,3	1,7	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,1	6,7	3,4	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	2,0	1,8	..
J	División 61	Telecomunicaciones	5,3	4,3	1,0	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	6,1	2,3	..
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,7	2,6	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	5,9	3,1	..
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	7,3	3,2	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,7	3,8	2,5

De acuerdo con la estadística anterior emitida por el DANE, se evidencia que el objeto del presente proceso se clasifica en el sector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada,

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

servicio a edificios, el cual presenta un crecimiento en la variación porcentual en cuanto a los salarios, personal ocupado y los ingresos, con este tipo de contratación se busca seguir fomentando el crecimiento del sector.

- INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Según el informe mensual del DANE de fecha 08 de mayo de 2025 en la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto “En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).³

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19

Fuente: DANE, IPC

En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación porcentual actual frente al mismo periodo 2024 el IPC en dicha división presenta un aumento del 0,61% lo que indica que los precios en la economía para los bienes y servicios incluidos en el sector, se están incrementando levemente.

- PIB (DANE boletín trimestral PIB)

De acuerdo con el boletín técnico trimestral emitido por el DANE de fecha 17 de febrero de 2025, “Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%.
- **Educación crece 1,5%.**
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.**

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/abr2025/bol-IPC-abr2025.pdf>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%.
- **Educación** crece 1,5%.
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** crece 5,5%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- **Administración pública y defensa;** planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%. 11Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 24 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024pr
- **Educación** crece 0,6%.
- **Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales** crece 1,4%.”⁴

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa¹	4,2	4,0	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

De acuerdo con la estadística anterior, se observa un crecimiento en los periodos analizadas según la estadística anterior, por lo tanto se infiere que en el sector de Administración pública y defensa, presenta un impacto económico positivo con respecto al sector.

- Tasa de desempleo

Según el boletín mensual de fecha 30 de abril de 2025 “Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).”⁵

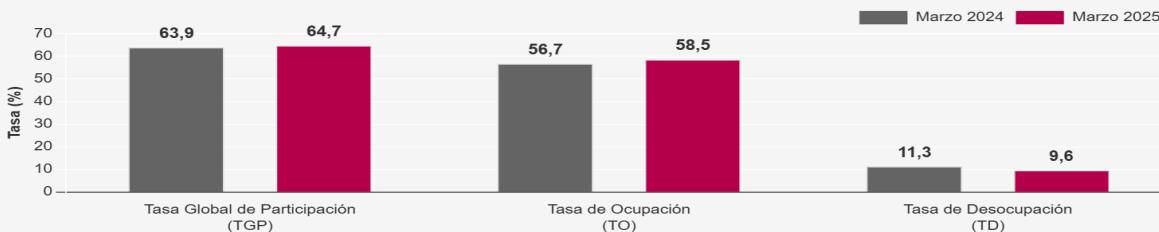
⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf>

⁵ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf>

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Según la estadística referenciada anteriormente, la tasa de desempleo nacional disminuyó en 1,7 puntos porcentuales en el mes de marzo del año en curso con respecto al mismo periodo del año 2024 al pasar del 11.3 al 9.6, lo que indica que se puede disminuir levemente el desempleo logrando así alcanzar niveles más bajos del mismo, beneficiando el nivel económico de los hogares Colombianos.

- Variación salario mínimo mensual legal vigente SMMVL

Para el año 2025 el *incremento salarial se fijó en un 9,5%, pasando de \$1.300.000 a \$1.425.000⁶*. dicho incremento se estableció por Decreto expedido por el Gobierno Nacional. Se muestra el histórico de los últimos 5 años del aumento del salario mínimo

Información sobre la serie		Documentos metodológicos		Notas aclaratorias y fe de erratas	
Salario mínimo legal anual. Información disponible a partir del 1 de julio de 1984.					
Año	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47.450,00	1.423.500	9,50	
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43.333,33	1.300.000	12,07	
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	38.666,67	1.160.000	16,00	
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33.333,33	1.000.000	10,07	
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	30.284,20	908.526	3,50	

3.2. Aspecto Técnico

En este aspecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral del presente proceso, el cual es suministrado por el área técnica encargada de la necesidad.

3.3. Aspecto financiero

⁶ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

El análisis de los indicadores financieros para la presente contratación, se verán reflejados en el documento Estudio previo.

3.4. Aspecto Legal

Para el presente proceso la modalidad de selección corresponde a CONVOCATORIA PÚBLICA de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Manual de Contratación de Capital.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de Canal Capital, Artículo 31 – PROCEDENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA,” Esta modalidad de selección procede cuando: a) el valor del contrato sea igual o superior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMLMV) con las excepciones que se señalan en contratación directa y licitación pública.”

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la necesidad presentada y acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para el presente proceso, por una parte, en lo relacionado a los Medios tecnológicos, y por otra los servicios fijos de vigilancia, se procede a solicitar cotizaciones a los posibles oferentes inscritos en la plataforma SECOP II, el día 02 de mayo mediante el SIP-035-2025 cuyo plazo para presentar oferta finalizó el pasado 07 de mayo de 2025.

El objetivo de este proceso es **determinar el valor mensual y total del alquiler** de los medios tecnológicos actualmente instalados, considerando que los valores asociados a los servicios fijos ya se encuentran regulados por normativas específicas, como la **Circular Externa No. 2024130000445 del 30 de diciembre de 2024**, emitida por la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**, y el **Decreto 1561 del 5 de agosto de 2022**, expedido por el **Ministerio de Defensa Nacional**.

Adicionalmente, se pretende realizar mejoras y actualizaciones en los medios tecnológicos, como la sustitución de controles de acceso tales como biométricos por equipos con tecnologías más avanzadas, es decir, con **lectores de QR** lo que garantiza un servicio más eficiente y alineado con las necesidades actuales de seguridad y a las nuevas disposiciones sobre el uso y tenencia de los carnets institucionales.

Por la mencionada invitación se obtuvo respuesta de cuatro (04) empresas del sector, las cuales fueron:

- MAS SEGURIDAD
- ALECSER LTDA
- BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA
- TIGERS JOB LTDA

En ese mismo sentido y como complemento del proceso SIP de SECOP II , el área interesada en adelantar la presente contratación procedió a contactar empresas del sector dedicadas a prestar los servicios descritos en el objeto, y envió, el pasado 05 de mayo de 2025 vía correo electrónico (se adjunta soporte de correo (wilson.rivera@canalcapital.gov.co) solicitud de cotización, acompañada

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

del anexo técnico en los que se especificaba la cantidad y descripción de los servicios y elementos requeridos por Canal Capital.

Las empresas invitadas a cotizar fueron:

- MEGASEGURIDAD LTDA
- SEPECOL LTDA
- SEGURIDAD CENTRAL LTDA
- AUTENTICA SEGURIDAD LTDA
- SECURITAS LTDA
- TAC SEGURIDAD LTDA
- SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
- COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA
"SEGURIDAD BOLIVAR LTDA"
- SOVIP LTDA

A dicha invitación por correo electrónico, se dio como plazo máximo para presentar sus cotizaciones el pasado 08 de mayo, de lo que las siguientes empresas remitieron sus cotizaciones para el presente estudio de mercado y cumpliendo con los parámetros establecidos por la entidad en cuanto a la fecha y hora de la entrega de las mismas:

- SEPECOL LTDA
- TAC SEGURIDAD LTDA

A continuación, se relacionan los precios ofertados en cada una de las cotizaciones recibidas:

CUADRO COMPARATIVO DE ESTUDIO DE MERCADO - VIGILANCIA 2025-2027								
MEDIOS TECNOLÓGICOS								
CANTIDA D	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MAS SEGURIDA D	ALECSE R LTDA	BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA	TIGER JOB	SEPECOL LTDA	TAC SEGURIDAD LTDA
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA					
3	Equipo grabador DVR	<p>Entrada de video para 32 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264.</p> <p>Resoluciones: FULL HD 2560 x 1140</p> <p>4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio</p> <p>2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45</p> <p>Salida de Video FULL HD HDMI y VGA</p> <p>2 disco duro SATA 3.5" hasta 8TB x equipo DVR</p>	NO COTIZA	\$ 31.500.000	\$ 144.000.000	\$ 75.000.000	\$ 35.968.800	\$ 113.673.560
2	Monitor pantalla tipo LED, WideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de mínimo 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP. con imagen Full HD. (ubicados en servicios administrativos)						
2	Monitor pantalla tipo LED, wideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP. (Ubicados en el Datacenter calle 26 y portería calle 69)						
53	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", dia/noche, Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la sede principal)						
30	Cámara infrarroja tipo bala antivandálica y mini domo.	Cámara en formato FULL HD, tipo bala Anti-vandálica para exterior, infrarrojo, zoom óptico digital, resolución de 2.0 mpx, fuentes de poder 12v y video balum y tipo mini domo para interior Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la casa de la 69).						
1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios, así como la visualización de las cámaras de la sede, con mínimo las siguientes características: Pantalla profesional Full HD de 24 pulgadas, procesador I5, disco duro de estado sólido de 280GB, Disco duro Interno de 480GB , memoria RAM de 6GB, Sistemas licenciado WINDOWS 10 PROFFESIONAL, debe incluir el paquete completo de Office licenciado. Multilector de memorias, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica (Ubicado en la sede principal).						
1	Software para control de Entrada y salida de bienes	Software o aplicativo para llevar el registro de entrada y salida de los bienes que constantemente salen de las instalaciones de Canal Capital, el cual, deberá ser configurado en un teléfono móvil de tecnología						

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	media. Este teléfono deberá contar como mínimo con las siguientes características: - Sistema Operativo: Android. - Cámara de mínimo 32 MPX - Almacenamiento mínimo: 128 GB.						
100	Tarjetas de acceso	Tarjetas de proximidad para acceso en los torniquetes del primer piso de la sede principal						
8	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar, lector de QR o carnet digital y con interruptor de Sensor para Salida.						
7	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y lector de QR o carnet digital (Entradas Principales en ambas sedes)						
2	Biométricos	Biométricos con acceso dactilar para el control de entrada y salida de funcionarios de planta de la entidad.						
VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO (30 meses)			NO COTIZA	\$ 31.500.000	\$ 144.000.000	\$ 75.000.000	\$ 35.968.800	\$ 113.673.560

De lo anterior, se puede concluir que las empresas del mercado cotizaron efectivamente los medios tecnológicos, sin embargo, no es posible tenerlos en cuenta, toda vez que todos los ítems se encuentran instalados y en funcionamiento a diferencia de los ítems 9 y 10 que corresponden a biométricos con lectores de QR. Los valores anteriormente señalados evidencian que se altera significativamente el valor presupuestado para estos equipos, por lo cual, se continuará con los biométricos instalados en la actualidad, es decir, biométricos con acceso dactilar y/o tarjetas de proximidad. En ese sentido y a modo de costumbre mercantil se indica que su permanencia al servicio del Canal será negociada entre la empresa de vigilancia saliente y la empresa que obtenga la adjudicación del nuevo contrato que, de acuerdo con los contratos celebrados en las últimas vigencias han sido a bajos costos de alquiler. Esta justificación técnica respalda la necesidad de establecer los valores de alquiler basados en las características actuales de los equipos tecnológicos y conforme a la regulación aplicable, garantizando la adecuada continuidad y calidad del servicio de vigilancia de Canal Capital

Por lo anterior, se mantiene el anexo técnico como viene acostumbrando la entidad para estos medios tecnológicos.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

Por otra parte, para los servicios fijos de vigilancia, se realizará un análisis de las cotizaciones aportadas por cada una de las empresas, teniendo en cuenta lo estipulado por el Gobierno Nacional y la CIRCULAR EXTERNA No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como se observa en el numeral 7 del presente documento donde se detalla el análisis para cada uno de los componentes.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se relaciona la contratación histórica de la entidad así mismo de otras entidades, con objeto similar a la contratación que se adelanta.

5.1 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual en Capital

A continuación, se relacionan las contrataciones históricas realizadas por Capital con objeto similar a la actual contratación:

Número del Contrato	Objeto	Proveedor	Valor del Contrato	Plazo
335-2024	Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá DC o en Municipios del Departamento de Cundinamarca.	TAC SEGURIDAD LTDA	592.274.783	11 meses
391-2023	Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en Municipios del Departamento de Cundinamarca.	TAC SEGURIDAD LTDA.	537.248.095	11 meses
140-2022	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en Municipios del Departamento de Cundinamarca.	ASOCIACIÓN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA - AMCOVIT LTDA	642.708.151	16 Meses

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063								 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
		VERSIÓN: 01									
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025									
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL									

De la información anterior, se extrae la información proyectada del último contrato No.335-2024, como se muestra a continuación:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2024 DE AGOSTO A DICIEMBRE CON AUMENTO DEL 9,14 SMMLV										
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	A Y S	SUBTOTA L	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL POR 5 MESES	
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	3.547.356	8%	283.788	3.831.144	383.114	72.792	3.903.936	19.519.681	
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	3.547.356	8%	283.788	3.831.144	383.114	72.792	3.903.936	19.519.681	
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	11.883.500	8%	950.680	12.834.180	1.283.418	243.849	13.078.029	65.390.147	
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	11.883.500	10%	1.188.350	13.071.850	1.307.185	248.365	13.320.215	66.601.076	
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	11.883.500	10%	1.188.350	13.071.850	1.307.185	248.365	13.320.215	66.601.076	
TOTAL MENSUAL								47.526.332	237.631.661	
ALQUILER DE MEDIOS TECNOLÓGICOS										1.821.915
TOTAL MENSUAL									1.821.915	
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2025 INCREMENTO APROXIMADO DEL 15%										
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	A Y S	SUBTOTA L	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	COSTO TOTAL POR 2 MESES	
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	4.079.459	8%	326.357	4.405.816	440.582	83.711	4.489.527	8.979.053	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	1	4.079.459	8%	326.357	4.405.816	440.582	83.711	4.489.527	8.979.053
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	13.666.025	8%	1.093.282	14.759.307	1.475.931	280.427	15.039.734	30.079.468
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	13.666.025	10 %	1.366.603	15.032.628	1.503.263	285.620	15.318.247	30.636.495
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	13.666.025	10 %	1.366.603	15.032.628	1.503.263	285.620	15.318.247	30.636.495
TOTAL MENSUAL								54.655.282	109.310.564
<p><i>Las tarifas que aquí se muestran están reguladas por la Circular No. 20231300001105 del 2023 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el decreto 1561 de 2022</i></p>									
								TOTAL SERVICIOS FIJOS	394.052.510
								TOTAL PROMEDIO ALQUILER MEDIOS TECNOLÓGICOS	1.821.915
								BOLSA PARA SERVICIOS ADICIONALES DE VIGILANCIA	10.000.000
								TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA CONTRATAR X 8 MESES	405.874.425

Es importante precisar que, debido a las necesidades actuales de la entidad, se realizan unos importantes ajustes del personal fijo, el cual, se ve reflejado en el anexo técnico que se pretende utilizar para este nuevo proceso.

5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades

Se realizó la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente de objetos similares (no iguales) a la presente contratación en otras entidades, en donde se encontraron los siguientes Contratos:

Nombre Entidad	Contrato	Objeto	Modalidad Contratación	plazo	Proveedor	Valor del Contrato	URL Proceso
MUNICIPIO DE TENJO	LP-PS-PSG-043-2025	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija con medio humano y/o con arma para proteger custodiar amparar y salvaguardar los bienes muebles e		12 meses	UNION TEMPORAL ACONIX	3.182.112.870	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7205838&isFromPublicArea=True

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

		inmuebles de propiedad del municipio y las personas en las diferentes sedes de la administración central y operación del centro de monitoreo del sistema de vigilancia de seguridad ciudadana en el municipio de Tenjo Cundinamarca					e&isModal=t rue&asPopup View=true
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	012-016-2025	Servicio de vigilancia y seguridad con arma y otros adicionales complementarios 24 horas al día, siete días a la semana, para la agencia logística regional pacífico (Tumaco Nariño)	Selección abreviada menor cuantía	8 meses	MAYAS LTDA	117.997.108	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7970167&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
VIGILANCIA LA FRONTERA	008-2025	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada conforme servicio de vigilancia en la modalidad de vigilancia fija, con recurso humano, prestado con intensidad de veinticuatro 24 horas diarias, incluyendo domingos y festivos, en forma permanente.	Contratación directa	2 meses	SERVICIOS DE VIGILANCIA LA FRONTERA LTDA.	176.916.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7255182&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
METROLINEA S.A	M-D-104-2024	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la infraestructura del sistema de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga Metrolínea.	Contratación régimen especial	1 mes	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	156.758.238	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248446&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ANI	VAF-388-2019	Contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada para	Selección abreviada	8 MESES	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	334.295.386	https://community.secop.gov.co/Public

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

		las oficinas de la agencia nacional de infraestructura, ubicadas en la calle 24a no. 59 - 42 torre 4 pisos 2, 6, 7 y torre 3 piso 8 de la ciudad de Bogotá	ada menor cuantía	Y 15 DIAS			c/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.764319&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
--	--	--	-------------------	-----------	--	--	--

De acuerdo con el resultado de la búsqueda anterior, se identifican procesos de contratación adelantados por otras entidades con similitud (no igual) al presente objeto, sin embargo, difieren aspectos tales como el valor de las cuantías, plazos de ejecución, la necesidad y el tipo de elementos requeridos. Por lo anterior, no se tendrán en cuenta para el análisis económico del presente estudio.

6. Gestión anti-soborno

La gestión anti- soborno en el marco del proceso contractual se realizará conforme los lineamientos establecidos por Canal Capital en la Política Integral de Transparencia y Acceso a la Información, Lucha contra la Corrupción y Gestión Anti-Soborno.

7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO

Para la definición del presupuesto del presente proceso de contratación, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Para el componente de **alquiler de medios tecnológicos** (vigencia 2025) se estima un presupuesto oficial tomando como referencia el valor presupuestado en la vigencia 2024 más el aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que rige para el año 2025, el cual corresponde a un 5,20% como quiera que dichos medios se encuentran actualmente instalados y funcionando. Quedando de la siguiente manera:

VALOR PROYECTADO EN 2024	PORCENTAJE DE IPC 2025	VALOR PROYECTADO PARA 2025 (alquiler de medios tecnológicos)
\$ 1.821.915	5,2%	\$1.916.655
BOLSA PARA SERVICIOS ADICIONALES DE VIGILANCIA EN 2025		\$20.000.000
TOTAL alquiler de medios tecnológicos 2025		\$21.916.655

- Para el componente de **servicios fijos de vigilancia** (julio de 2025 y agosto a diciembre de 2025), se realiza un análisis de las cotizaciones recibidas, sin embargo, el presupuesto estimado es de acuerdo con las tarifas según lo estipulado por el Gobierno Nacional y la CIRCULAR EXTERNA No. 2024130000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como se muestra a continuación:

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DE JULIO DEL 2025																						
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	SEPECOL LTDA.			ALECSER LTDA			BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA			MAS SEGURIDAD LTDA			TIGGERS JOB			TAC SEGURIDAD LTDA					
		VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	PROMEDIO			
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 7.767.723	8%	\$ 8.548.534	\$ 7.769.743	10%	\$ 8.709.105	\$ 10.320.828	8%	\$ 11.358.278	\$ 3.817.902	8%	\$ 8.403.355	\$ 7.769.197	8%	\$ 8.550.157	\$ 7.769.615	8%	\$ 8.550.617	\$ 7.768.067	\$ 7.769.735	\$ 7.768.845
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 26.022.660	8%	\$ 28.638.458	\$ 26.028.450	10%	\$ 29.175.290	\$ 13.014.090	8%	\$ 14.322.266	\$ 13.016.941	8%	\$ 28.650.808	\$ 26.036.880	8%	\$ 28.654.107	\$ 26.024.580	8%	\$ 28.640.571	\$ 16.121.984	\$ 26.173.869	\$ 26.029.970
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.011.330	10%	\$ 14.584.400	\$ 13.014.225	10%	\$ 14.587.645	\$ 13.014.090	10%	\$ 14.587.493	\$ 13.016.941	10%	\$ 14.590.689	\$ 13.018.440	10%	\$ 14.592.369	\$ 13.012.290	10%	\$ 14.585.476	\$ 13.012.687	\$ 13.016.315	\$ 13.014.158
VALOR TOTAL			\$ 51.771.392	VALOR TOTAL		\$ 52.472.039	VALOR TOTAL		\$ 40.268.037	VALOR TOTAL		\$ 51.644.852	VALOR TOTAL		\$ 51.796.633	VALOR TOTAL		\$ 51.776.663				

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DE AGOSTO HASTA DICIEMBRE DEL 2025 SEGÚN DECRETO 1561 DE 2022													
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	SEPECOL LTDA				ALECSER LTDA				BOGOTANA DE SEGURIDAD LTDA			
		VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 7.895.200	8%	\$ 8.688.825	\$ 43.444.127	\$ 7.897.222	10 %	\$ 8.851.996	\$ 44.259.981	\$ 10.320.828	8%	\$ 11.358.278	\$ 113.582.776
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 26.449.710	8%	\$ 29.108.435	\$ 145.542.174	\$ 26.455.500	10 %	\$ 29.653.970	\$ 148.269.850	\$ 13.014.090	8%	\$ 14.322.266	\$ 143.222.663
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.011.330	10%	\$ 14.584.400	\$ 72.921.999	\$ 13.227.750	10 %	\$ 14.826.985	\$ 74.134.925	\$ 13.014.090	10 %	\$ 14.587.493	\$ 145.874.935
VALOR TOTAL		\$ 52.381.660		\$ 261.908.300	VALOR TOTAL	\$ 53.332.951		\$ 266.664.755	VALOR TOTAL	\$ 40.268.037		\$ 402.680.374	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	MAS SEGURIDAD LTDA				TIGGERS JOB				TAC SEGURIDAD LTDA						
		VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	%	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES	LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	PROMEDI O
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 3.880.773	8%	\$ 8.541.737	\$ 42.708.683	\$ 7.896.674	8%	\$ 8.690.448	\$ 43.452.241	\$ 7.897.092	8%	\$ 8.690.908	\$ 43.454.538	\$ 7.895.544	\$ 7.897.214	\$ 7.896.883
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 13.224.315	8%	\$ 29.107.246	\$ 145.536.231	\$ 26.463.930	8%	\$ 29.124.084	\$ 145.620.421	\$ 26.451.630	8%	\$ 29.110.548	\$ 145.552.739	\$ 16.381.806	\$ 26.603.391	\$ 26.455.193
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.229.315	10 %	\$ 14.828.739	\$ 74.143.696	\$ 13.231.965	10 %	\$ 14.831.710	\$ 74.158.548	\$ 13.225.815	10 %	\$ 14.824.816	\$ 74.124.080	\$ 13.064.593	\$ 13.231.352	\$ 13.227.627
VALOR TOTAL		\$ 52.477.722		\$ 262.388.610	VALOR TOTAL	\$ 52.646.242		\$ 263.231.210	VALOR TOTAL	\$ 52.626.272		\$ 263.131.358				

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

En los cuadros anteriores, se realiza un análisis de cada una de las cotizaciones recibidas, y se da aplicación a lo sugerido en la Cartilla de Colombia compra eficiente para la elaboración de estudios del sector (*GESS- Versión 2*) en su numeral 4.5.1. *Identificación de datos atípicos*, y se utiliza el criterio de rango intercuartílico, con el fin de identificar los valores que se encuentran por debajo del límite inferior y límite superior, esto con el fin de establecer un promedio entre los valores de todas las cotizaciones recibidas, el cual es tomado como base para estimar el **presupuesto para los servicios de vigilancia** para el año 2025, como se observa a continuación:

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DE JULIO DEL 2025									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA (PROMEDIO)	%	A Y S	SUBTOTAL	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 1 MES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 7.768.845	8%	\$ 621.508	\$ 8.390.353	\$ 839.035	\$ 159.417	\$ 8.549.769	\$ 8.549.769
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 26.029.970	8%	\$ 2.082.398	\$ 28.112.368	\$ 2.811.237	\$ 534.135	\$ 28.646.503	\$ 28.646.503
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.014.158	10%	\$ 1.301.416	\$ 14.315.573	\$ 1.431.557	\$ 271.996	\$ 14.587.569	\$ 14.587.569
VALOR TOTAL								\$ 51.783.841	\$ 51.783.841

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DE AGOSTO HASTA DICIEMBRE DEL 2025 SEGÚN DECRETO 1561 DE 2022									
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA(PROMEDIO)	%	A Y S	SUBTOTAL	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 5 MESES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 7.896.883	8%	\$ 631.751	\$ 8.528.634	\$ 852.863	\$ 162.044	\$ 8.690.678	\$ 43.453.390
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 26.455.193	8%	\$ 2.116.415	\$ 28.571.608	\$ 2.857.161	\$ 542.861	\$ 29.114.468	\$ 145.572.342
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.227.627	10%	\$ 1.322.763	\$ 14.550.389	\$ 1.455.039	\$ 276.457	\$ 14.826.847	\$ 74.134.234
VALOR TOTAL								\$ 52.631.993	\$ 263.159.966

Las tarifas que aquí se muestran están reguladas por la CIRCULAR EXTERNA No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Decreto 1561 de 2022

TOTAL SERVICIOS FIJOS	\$ 314.943.807
TOTAL BOLSA DE SERVICIOS ADICIONALES DE VIGILANCIA Y ALQUILER DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	\$ 21.916.655
TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA CONTRATAR POR 6 MESES DE 2025	\$ 336.860.462

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, a continuación, se muestra la **distribución del presupuesto oficial** para el presente proceso basados en el estudio de sector realizado:

Hasta **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$1.951.035.262)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, los cuales, se pretende discriminar de la siguiente manera:

1. La suma de hasta **CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/cte. (\$51.783.841)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, el cual, corresponden a la prestación del servicio fijo de vigilancia y seguridad privada para el mes de julio de 2025, de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional y la CIRCULAR EXTERNA No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
2. La suma de hasta **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/cte. (\$263.159.966)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, los cuales, corresponden al valor de la prestación del servicio fijo de vigilancia y seguridad privada para los meses de agosto a diciembre de la vigencia 2025, de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional y la CIRCULAR EXTERNA No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
3. La suma de hasta **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/cte. (\$21.916.655)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que funcionará como una bolsa de dinero para cubrir la prestación de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada con recursos humanos que eventualmente se requiera para la producción de eventos y programas especiales que se desarrollen dentro y fuera de la entidad así como de cualquier otro servicio adicional de vigilancia y seguridad privada que Canal Capital requiera para su adecuado y normal funcionamiento y para el pago mensual por el alquiler de los medios tecnológicos instalados en los lugares donde se prestará el servicio y que son utilizados para la correcta prestación del servicio de vigilancia. Este recurso se proyecta para lo que resta de la vigencia 2025 y con base en un estimado de los gastos de servicios adicionales solicitados y del pago por alquiler de los medios tecnológicos en los contratos celebrados por el Canal en las últimas vigencias.
4. La suma de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/cte. (\$795.160.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que corresponde al valor total estimado para la vigencia 2026 de acuerdo con lo aprobado como vigencia futura.

Este valor de la vigencia 2026 es un valor tope, sobre el cual, para efectos de definir el valor final del contrato a celebrar se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- Para el servicio de vigilancia y seguridad privada permanente, se tomará el valor de las tarifas del servicio de vigilancia del mes de agosto de 2025 y para la vigencia 2026, se

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

calcula un incremento del **11%⁷** como valor para los doce (12) meses del año. Se precisa que, ese valor es un promedio que puede aumentar o disminuir en la vigencia 2026 dependiendo de lo que estipule la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada basada en el aumento del Salario Mínimo Legal que decrete el Gobierno Nacional para esa vigencia.

- Adicional a lo anterior, se asignará un valor hasta de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$50.000.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que funcionará como una bolsa de dinero para cubrir la prestación de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada con recursos humanos que eventualmente se requiera para la producción de eventos y programas especiales que se desarrollen dentro y fuera de la entidad así como de cualquier otro servicio adicional de vigilancia y seguridad privada que Canal Capital requiera para su adecuado y normal funcionamiento y para el pago mensual por el alquiler de los medios tecnológicos instalados en los lugares donde se prestará el servicio y que son utilizados para la correcta prestación del servicio de vigilancia.
5. La suma de hasta **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. (\$819.014.800)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que corresponde al valor total para la vigencia 2027 de acuerdo a lo aprobado como vigencia futura.

De este valor, la suma de hasta de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$50.000.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que funcionará como una bolsa de dinero para cubrir la prestación de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada con recursos humanos que eventualmente se requiera para la producción de eventos y programas especiales que se desarrollen dentro y fuera de la entidad así como de cualquier otro servicio adicional de vigilancia y seguridad privada que Canal Capital requiera para su adecuado y normal funcionamiento y para el pago mensual por el alquiler de los medios tecnológicos instalados en los lugares donde se prestará el servicio y que son utilizados para la correcta prestación del servicio de vigilancias.

Nota: *Este valor se podrá ajustar teniendo en cuenta el aumento que estipule el Gobierno Nacional para el Salario mínimo legal para la vigencia en mención.*

NOTA: De conformidad con lo anterior, la Entidad pagará al contratista, en la ejecución del contrato el valor de estos servicios teniendo en cuenta las tarifas mínimas calculadas de acuerdo con la regulación. En el evento que el contratista corresponda a una Cooperativa de vigilancia y seguridad privada se dará aplicación al descuento establecido del 10% en la Circular Externa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para este tipo de empresas. Lo anterior en concordancia con el parágrafo 2º del artículo 2.6.1.1.6.6. del Decreto 1070 de 2015.

⁷ Dicho porcentaje se estimó teniendo en cuenta el promedio del porcentaje de aumento de los salarios mínimos de los últimos 2 años.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

8. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos considerados para la contratación se encuentran definidos en el Anexo documento denominado: **MATRIZ DE RIESGOS**.

9. ANEXOS

Para el análisis del presente documento, se tienen en cuenta los mismos anexos que están incluidos en la carpeta precontractual, como parte integral del proceso.

- Anexo técnico
- Cotizaciones
- Matriz de riesgos

Firma:

Responsable	Nombre y Cargo	Firma
Profesional análisis del sector Secretaría general	Contratista- Jenny Marisol Barahona Gutiérrez	
Responsable del área técnica	Wilson Felipe Rivera Runta - Técnico grado 2 de Servicios Administrativos	